Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luís Córdoba"
Nit. 891680089-4

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO No. R-0013
(20 AGO 2013)

Por medio del cual se suspenden las actividades académicas el día 23 de agosto de 2013

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOIGICA DEL CHOCO, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Estatuto General Acuerdo 0020 del 21 de septiembre de 2011, Artículos 28 numeral 11 y 39 numeral 1, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio del Interior expidió la resolución Nº. 733 del 11 de junio de 2013 en la cual, apoya el primer Congreso Nacional Autónomo Consejos Comunitarios y Organizaciones Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras a llevarse a cabo en la ciudad del Quibdó del 23 al 27 de agosto del presente año.

Que, mediante misiva de fecha 20 de agosto del mismo año, el Director de Asuntos para Comunidades Negra, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, extiende invitación a la Universidad Tecnológica del Chocó a través de su representante legal, para que se asista a este gran congreso nacional en virtud de la necesaria participación institucional, por cuanto allí se trazaran aspectos importantes para el futuro de las iniciativas legislativas y administrativas del gobierno nacional.

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" como centro de Educación Superior del orden nacional, que alberga un alto porcentaje de población Negra y Afrocolombiana, dentro de su política institucional facilita los espacios y coopera para que eventos de este orden se lleven a cabo de la mejor forma, esto para el fortalecimiento de la institución.

Que, se hace necesario que la Universidad Tecnológica del Chocó, brinde todo su apoyo y participe por intermedio de sus diferentes estamentos a dicho congreso nacional.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Suspender las actividades académicas en la Universidad Tecnológica del Chocó el día 23 de agosto de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUM PLASE

Dado en Quibdó, a los 20 AGO 2013

LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA
Presidente Ad-hoc

DHORTON PINO SERNA
Secretario General